



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General de Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

C.A.B.A, 22 De Febrero de 2025

Proyecto de repudio a las amenazas de muerte hacia el referente Matías Brito de la agrupación estudiantil ¡Ya Basta!

Visto

- La aparición de una pintada de odio en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA con una amenaza de muerte anónima hacia Matías Brito - estudiante universitario y referente político de la agrupación estudiantil ¡Ya Basta!, con la leyenda "sos boleta" durante el mes de diciembre de 2024.
- El envío de un mensaje anónimo con una amenaza de muerte a Matías Brito, la cual incluyó una foto de un arma de fuego, enviado a su WhatsApp personal en la madrugada del 31 de enero.

Considerando

- Que no se trata de la primera agresión contra la militancia política y de Derechos Humanos, tal como ocurrió en Filosofía y Letras de la UBA como fue denunciado en la resolución 46/2024.
- Que esta amenaza constituye un grave ataque antidemocrático que busca amedrentar a un referente estudiantil, silenciar su militancia política y alejarlo de la actividad pública.
- Que un ataque de esta magnitud es inaceptable en un país como la Argentina que tuvo 30.000 detenidos-desaparecidos por la última dictadura militar.
- Que numerosas personalidades y organismos de DDHH y de Género, representaciones y agrupaciones estudiantiles y sindicales, personalidades de las universidades, del arte y la cultura, organizaciones sociales, políticas y de género han sumado su firma en repudio a la amenaza de muerte a Matías Brito (Anexo 3).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Artículo 1º: Repudiar las amenazas de muerte al estudiante y referente político Matías Brito, tanto la

realizada mediante un mensaje anónimo enviado a su WhatsApp personal, en el que se incluyó la imagen de un arma de fuego, como la expresada a través de una pintada de odio con la leyenda “Mati Brito sos boleta” en Filosofía y Letras de la UBA.

Artículo 2º: Repudiar la violencia política contra la militancia.

Artículo 3º: Difundir el petitorio, presentado en el anexo 1, en repudio a las amenazas de muerte anónimas contra Matías Brito, referente de la agrupación estudiantil ¡Ya Basta!

Artículo 4º: Expresar la solidaridad hacia el referente estudiantil ante esta amenaza de muerte.

Artículo 5º: Regístrese y cumplido archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 7/2025